



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos siendo las diez horas del día **VEINTISÉIS** de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL TRECE**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **EZEQUIEL HONORATO VALDEZ**, Magistrado Presidente de la Sala, **VIRGINIA POPOCA GONZALEZ** y **MARIA IDALIA FRANCO ZA-VALETA** Magistrados Integrantes de la misma, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ** Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe al Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 12, 26, 28, 30, 31, 32 y 36 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **Sesión Ordinaria**. En seguida el Ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los proyectos de resoluciones que cada uno de los integrantes como ponentes presentan a este Órgano Colegiado de los Tocas Civiles números **442/13-6**, **111/13-11-M**, **1087/13-11**, que previamente fueron distribuidos. A continuación una vez analizados cada uno de los proyectos de mérito previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Segunda Sala decidieron por unanimidad aprobar el proyecto sometido a la consideración de este **Pleno Ordinario**, con lo anterior se dio por terminada la presente Sesión firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE
DE LA SEGUNDA SALA

LIC. EZEQUIEL HONORATO VALDEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. MARIA IDALIA FRANCO
ZAVALETA

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR